

ÚLTIMAS NOTICIAS

18:21

Vaticano lanzará documental sobre misión de Prevost en Perú

17:54

Otorgarán terrenos para batallón de alta montaña en Jamundi y Barragán

17:36

Huracán Erick se debilita mientras avanza por el sur de México

17:17

El Inter de Messi venció al Oporto y se acerca a octavos en el Mundial de Clubes

16:04

Exportaciones del sector agropecuario crecen 47,5%

NACIÓN

Piden a Procuraduría frenar posible llegada de Edwin Palma a **Ecopetrol**

La Fundación para la Promoción y Defensa de los Derechos Colectivos argumenta que estaría inhabilitado por haber sido ministro de Minas, entidad que vigila a la petrolera.



Edwin Palma, ministro de Minas y Energía se proyecta como nuevo presidente de **Ecopetrol**.

Foto: X @PalmaEdwin



Jueves, 19 de Junio de 2025

Redacción Web

La Fundación para la Promoción y Defensa de los Derechos Colectivos solicitó formalmente a través de una carta al **procurador general de la Nación**, Gregorio Eljach Pacheco, que intervenga de manera preventiva para evitar el posible nombramiento de Edwin Palma, actual ministro de Minas y Energía, como nuevo presidente de **Ecopetrol**.



Consulta popular: Petro acatará decisión del Consejo de Estado

La solicitud fue presentada mediante una carta firmada por Hermann Gustavo Garrido Prada, director ejecutivo de la Fundación y **veedor del sector minero energético**, quien advirtió que este nombramiento podría violar el régimen de inhabilidades previsto en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), por tratarse de un caso típico de "puerta giratoria".

"Este tipo de nombramiento conllevaría una eventual nulidad, afectando gravemente el gobierno corporativo de **Ecopetrol**, su reputación y su valoración en el mercado bursátil,

En tendencia

1. Salvada la Constitución
2. El balance en negro y blanco de la tercera legislatura que termina
3. EE.UU. tiene la bomba y la última palabra para acabar guerra con Irán
4. Reforma laboral: en conciliación se acogerá el texto aprobado en plenaria de Senado
5. Las opciones que se barajan en Cámara para retomar la reforma pensional
6. Nuestra brújula será la Constitución, la ley, y la honestidad: Dávila
7. Avanza proyecto que evita prescripción de delitos de guerra

Le puede interesar



TOP INTERNACIONAL

Irán quiere volver a la mesa, Israel no tanto: escenarios en medio de la escalada en Oriente Medio



especialmente por cotizar en la Bolsa de Nueva York”, señala el documento enviado al ente de control.

La Fundación también denuncia que se estaría evaluando una **modificación urgente de los estatutos de la compañía** para facilitar el ingreso de Palma a la presidencia.

“Se estarían desconociendo los estándares mínimos de idoneidad técnica y profesional que exige la administración pública”, advierte el escrito.

Haga clic aquí para seguirnos en el canal de WhatsApp

Ante ese panorama, Garrido pidió que la Procuraduría ejerza su función de **control preventivo** y emita un **control de advertencia** antes de la sesión de junta directiva de **Ecopetrol** convocada para el próximo **25 de junio**, en la que se podría concretar la designación.

Desde la **veeduría para asuntos minero energéticos de Colombia**, también encabezada por Garrido, se insiste en que **Palma estaría inhabilitado** e incurriría en **faltas ya sancionadas por la jurisprudencia del país**.

“La ley prohíbe por dos años la asesoría o servicios relacionados con el cargo ejercido en empresas que hayan estado bajo la inspección, vigilancia o control de la entidad pública donde se trabajó, como es el caso del Ministerio sobre **Ecopetrol**”, dijo Garrido.

Asimismo, advirtió sobre los impactos de concretarse ese nombramiento:

“También se señala el riesgo reputacional y económico para la compañía ante una **injerencia política indebida**, afectando su valor en bolsa y la confianza del mercado”.

La veeduría notificó que ya **radicó una solicitud de intervención** ante la Procuraduría y **envió una carta a los miembros de la junta directiva de Ecopetrol**, advirtiéndole que no deben violar los estatutos ni comprometer los principios de responsabilidad administrativa:

“Existen perfiles definidos en la administración pública para garantizar un mínimo de idoneidad de cara a las exigencias de los cargos, esto teniendo en cuenta que cada miembro de la junta directiva de **Ecopetrol**, previamente, se comprometió a cumplir con las obligaciones y responsabilidades inherentes, y en especial a reconocer que se encuentran sujetos al régimen de responsabilidad de los administradores de las sociedades comerciales, establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley 222 de 1995, por lo que les pido cumplan estos preceptos”, concluyó Garrido.



Sigue creciendo número de aspirantes presidenciales por firmas: ya son nueve

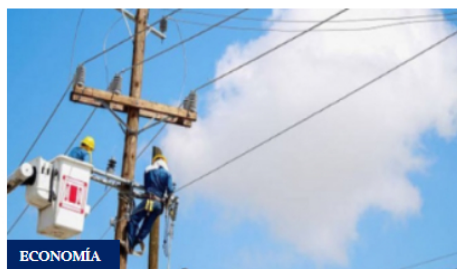


Hasta el ciudadano del común sentirá impacto de suspender regla fiscal

Más información



Excancilleres rechazan eliminación de requisitos para ser embajador



Entre el 5% y el 20% ahorrarán usuarios del Caribe en pago de energía



Vaticano lanzará documental sobre misión de Prevost en Perú

